



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: CT/11/2019

Sesión: Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; C. Jeny Garnica Dorantes, Responsable del Área de Archivos, Vocal; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Federico Calderón Colín, Jefe de Departamento de Desempeño Organizacional, Invitado; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y Aprobación de la clasificación de los datos personales establecidos en el nombramiento del Lic. Agustín Arvizu Álvarez ya que, por requerimiento del INAI, se solicita se clasifique como información confidencial los siguientes datos: RFC, Edad, Sexo, Estado Civil, Nacionalidad y Domicilio de conformidad con el art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se firmó
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
- 3.- El Lic. Arvizu comentó que sobre el punto tres, tiene que ver con el Recurso de Revisión RRA 0726/19 referente a la solicitud de información con número de folio 1224500001619, en este sentido la Unidad de Transparencia no dio tramite a la solicitud de información ya que se encontraba duplicada con la solicitud de información 1224500001519 y considerando que es la misma persona, se le hizo del conocimiento al usuario, razón por la cual, se eligió la modalidad de "no se dará tramite a la solicitud", inconforme con la respuesta de este Instituto, el usuario interpone el Recurso de Revisión ante el INAI, y una vez admitido el recurso de revisión quedó registrado con el número de expediente RRA 0726/19 en el que



solicitó a este Instituto Nacional de Pediatría se proporcionará la información al usuario, en razón de ello, la Unidad de Transparencia envió al correo electrónico del usuario la siguiente información: Curriculum Vitae del Lic. Agustín Arvizu Álvarez quien es el Titular de la Unidad de Transparencia, Nombramiento/contrato del Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia del Lic. Agustín Arvizu Álvarez, con la finalidad de atender cabalmente la petición del usuario, a fin de quedar sin efectos el recurso de revisión.

De lo anterior, una vez que el INAI revisó la respuesta proporcionada al usuario REVOCO la respuesta de este Instituto Nacional de Pediatría e instruyó que en un plazo de 10 días se proporcionara al usuario el Acta del Comité de Transparencia donde se apruebe la clasificación como confidencial de los datos de: RFC, Edad, Sexo, Estado Civil, Nacionalidad y Domicilio que se encuentran plasmados en el nombramiento del Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, en razón de ello la Unidad de Transparencia convocó a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y una vez que los integrantes del Comité de Transparencia tuvieron presente la información, llevaron a cabo el análisis y la revisión de la información, verificando que se trata de datos personales que se consideran como confidenciales, motivo por el cual, por UNANIMIDAD de votos y con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueban la clasificación de la información como confidencial respecto de los siguientes datos: RFC, Edad, Sexo, Estado Civil, Nacionalidad y Domicilio que se encuentra en el nombramiento del Lic. Agustín Arvizu Álvarez.

ACUERDOS

INP.CT.07.SE.2019. ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia APRUEBAN la clasificación de la información como información confidencial de los datos que se encuentra en el nombramiento del Lic. Agustín Arvizu Álvarez, los cuales corresponde a RFC, Edad, Sexo, Estado Civil, Nacionalidad y Domicilio con fundamento en el artículo 113 fracción de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que acordar en la presente sesión se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del 2019, el día trece de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.

HOJA DE FIRMAS



LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
presidente del Comité de
Transparencia

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano Interno de
Control en el INP
Vocal

C. JENY GARNICA DORANTES
Responsable del Área de Archivos
Vocal

C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Información y
Documentación Científica.
Invitada

LIC. FEDERICO CALDERÓN COLÍN,
Jefe de Departamento de Desempeño
Organizacional
Invitado

LIC. PEDRO CORTÉS GABRIEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Invitado

ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

NOTA: Estas firmas forman parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019, celebrada el día trece de mayo de 2019, la cual consta de 3 fojas útiles.

